



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 32-02-26

Gonzalo de Villa y Vásquez, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Considerando, que el muy ilustre Monseñor Marco Aurelio González Iriarte, Rector de Beatas de Belén, estando próximo a cumplir noventa y cinco años, ha mostrado dificultades propias de su edad para la adecuada atención de las celebraciones litúrgicas y el cuidado de los bienes de la rectoría, responsabilidades propias de su cargo.

Dispone, *a simili* de lo establecido en el can. 539 del Código de Derecho Canónico, nombrar al **Presbítero Carlos Enrique Pirir Ávila, Administrador a pleno derecho de la Rectoría Beatas de Belén**, para que cumpla con los deberes y responsabilidades establecidas en el can. 562 CIC, gozando de todas las facultades necesarias.

Monseñor Marco Aurelio González Iriarte ostentará el título de Rector y podrá residir en la Rectoría de Belén, ejercer el ministerio sacerdotal celebrando la Santa Misa o asistiendo a los fieles con los sacramentos de la confesión o unción de los enfermos.

Dado en la Nueva Guatemala de la Asunción a trece de febrero de dos mil veintiseis.



Gonzalo de Villa y Vásquez
Gonzalo de Villa y Vásquez, sj

Por mandato del Señor Arzobispo

Antonio Zuleta Ordóñez
Pbro. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

